



**CIRCULAR INTERNA  
N° 020-18**

El comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, informa a los militantes, afiliados, electos y a todos los miembros de esta colectividad, que mediante gestión realizada por nuestra Presidenta Nacional, en conjunto con el Movimiento Significativo de Ciudadanos Colombia Humana y Corporación para los Derechos de los Afrodescendientes (CODEAFRO), la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - CIDH nos ha convocado a audiencia en el 169° periodo ordinario de sesiones, con el fin de que la comunidad internacional escuche nuestras denuncias y pedimentos ante la grave y actual situación que enfrentamos por los asesinatos, continuas amenazas y desplazamientos forzados de nuestros militantes defensores de los derechos de los territorios afrodescendientes e indígenas de nuestro país.

La Audiencia se realizará el día tres (3) de octubre de 2018, de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., en el Salón "Schaden Commons", University of Colorado Law School, ubicado en la dirección Wol Law Building, 401 UCB, 2450 Kirtredge Loop Road, Boulder, Colorado 80309, en Estados Unidos.

Como consecuencia de lo anterior y para cumplir con nuestra tarea de denunciar los casos y situaciones que en concreto han padecido los miembros militantes de nuestro movimiento MAIS ante la CIDH, así como para la presentación de las peticiones y medidas cautelares ante este organismo, solicitamos a cada uno de ustedes, **REMITIR**, de manera urgente al correo electrónico [juridicamaisnacional@gmail.com](mailto:juridicamaisnacional@gmail.com), las pruebas documentales, grabaciones, videos, panfletos etc., así como también las denuncias y sus respuestas, que hayan sido presentadas ante la Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Ejército Nacional, Personerías Municipales y Defensoría del Pueblo, y ante cualquier entidad u órgano de control, investigación, supervisión del Gobierno o Particulares defensores de derechos humanos y civiles, frente a la actual situación que padecen como miembros de MAIS, por la persecución en su contra por la defensa de nuestra plataforma ideológica, perpetrada por todos los grupos ilegales, paramilitares y el estado.

Con ese sustento anterior, se solicitará a la CIDH que, dentro del marco de sus competencias y atribuciones, solicite la información al Estado sobre los hechos a denunciar, así como también para que tome medidas y recomendaciones para que el estado Colombiano cumpla el deber de proteger la vida y los derechos a la participación política de los líderes sociales, Indígenas y Afrodescendientes, frente al actual flagelo que atormenta la sana participación política de oposición y protección de nuestros intereses minoristas.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2018.

**JULIO CESAR RODRIGUEZ A.**  
Secretario General -MAIS